



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación. 02.10.20.115-270-30-1270

Rad. 631304003001-2021-00302-00

En atención al escrito que antecede, téngase en cuenta la corrección de número de identificación de la demandada demandado informado por la parte demandante.

En ese sentido, líbrese por secretaría nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, corrigiendo el número de identificación de la señora Maria Rosalba Briñez, conforme fue informado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **615455abcf1c2a54fcbdfd4bb4e43c76f4cd4600b82c6bcfca5fa68c005bbfd4**

Documento generado en 25/11/2021 10:15:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>